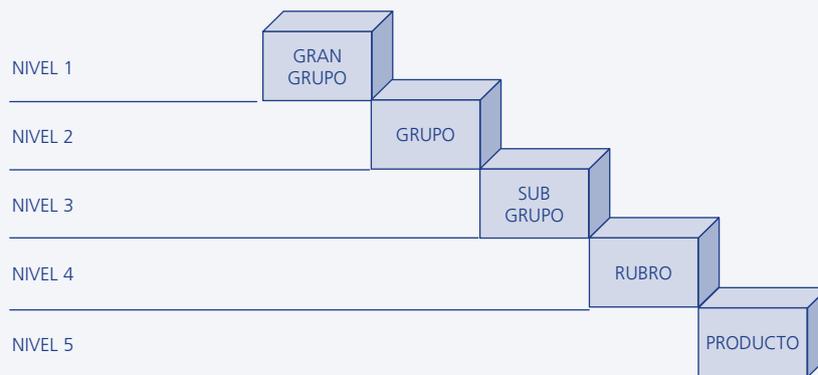


Recuadro 8 CAMBIO DEL PERIODO BASE PARA EL CÁLCULO DE LA INFLACIÓN

A partir de enero de 2022, el periodo base del cálculo de la inflación pasa a ser diciembre de 2021; anteriormente la base era el año 2009. Esta actualización incluye el cambio de las ponderaciones de la canasta de consumo utilizando la información recabada en la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) desarrollada entre el 1 de junio de 2019 y el 15 de marzo de 2020 (anteriormente ENAPREF 2008-2009). La duración usual de la encuesta comprende un periodo de 1 año; sin embargo, esta fue interrumpida por el inicio del confinamiento por la pandemia del COVID-19. Para completar los datos faltantes se imputó los valores de acuerdo con la estacionalidad de los productos o servicios correspondientes.

La publicación de la nueva base trabajará con la estructura de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) utilizando 12 divisiones de consumo. La clasificación CCIF es un estándar que facilita la comparación internacional. Desde 2009 el INEI inició la recolección de datos con base en esta nueva estructura; sin embargo, las publicaciones se mantuvieron con la clasificación anterior basada en el Sistema de Cuentas Nacionales, con una estructura de 8 Grandes Grupos de Consumo. Cabe resaltar que cada clasificación es independiente y no se pueden armonizar una con otra, ya que presentan diferencias en la composición a nivel de productos y variedades.

ESTRUCTURA SEGÚN - SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2009

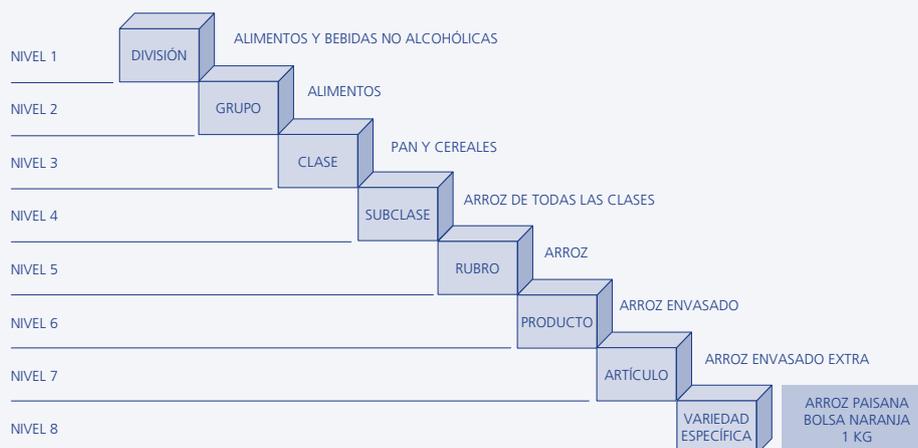


GRANDES GRUPOS

1. ALIMENTOS Y BEBIDAS
2. VESTIDO Y CALZADO
3. ALQUILER DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD
4. MUEBLES, ENSERES Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD
6. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
7. ESPARCIMIENTO, DIVERSIÓN, SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS

Fuente: INEI.

CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES - CCIF



DIVISIONES

1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACOS Y ESTUPEFICIENTES
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES
5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR
6. SALUD
7. TRANSPORTE
8. COMUNICACIONES
9. RECREACIÓN Y CULTURA
10. EDUCACIÓN
11. RESTAURANTES Y HOTELES
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS

Fuente: INEI.

ESTRUCTURA DE CONSUMO EN LIMA METROPOLITANA – 12 DIVISIONES

12 Divisiones de Consumo según CCIF	Ponderación		Dif.
	2009	Dic.21	
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	25,1	23,0	-2,2
Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupeficientes	1,1	1,6	0,5
Prendas de Vestir y Calzado	5,5	4,2	-1,3
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,2	10,6	1,4
Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda	5,7	5,1	-0,5
Salud	3,4	3,5	0,1
Transporte	12,6	12,4	-0,2
Comunicaciones	4,3	4,8	0,5
Recreación y Cultura	5,4	4,0	-1,4
Enseñanza	9,1	8,6	-0,5
Restaurantes y Hoteles	11,9	15,9	4,0
Bienes y Servicios Diversos	6,8	6,5	-0,3

Fuente: INEI.



ESTRUCTURA DE CONSUMO NACIONAL - 12 DIVISIONES

12 Divisiones de Consumo según CCIF	Ponderación		Dif.
	2009	Dic.21	
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	27,5	23,9	-3,6
Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,1	1,7	0,5
Prendas de Vestir y Calzado	5,8	4,6	-1,2
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	8,3	9,6	1,3
Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda	5,2	4,9	-0,3
Salud	3,2	3,5	0,3
Transporte	12,4	12,2	-0,2
Comunicaciones	3,7	4,6	1,0
Recreación y Cultura	4,9	4,0	-0,9
Enseñanza	8,4	8,1	-0,3
Restaurantes y Hoteles	12,8	16,1	3,3
Bienes y Servicios Diversos	6,7	6,8	0,1

Fuente: INEI.

Considerando la clasificación en 8 grandes grupos, la nueva estructura de la canasta de consumo presenta una mayor ponderación para el grupo de Alimentos y Bebidas. Ello se debe a una mayor ponderación de los Alimentos y Bebidas fuera del Hogar (de 11,7 por ciento en la base 2009 a 15,5 por ciento en la base diciembre 2021), compensada parcialmente por una menor ponderación de los Alimentos y Bebidas dentro del Hogar (de 26,1 por ciento a 24,5 por ciento). También se observa un aumento en la ponderación de Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, que pasa de 9,3 por ciento a 10,6 por ciento por alquiler de vivienda (de 2,4 por ciento a 4,5 por ciento). Por otro lado, cae la participación de Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza de 14,9 por ciento a 12,9 por ciento. El resto de grupos tiene variaciones menores.

ESTRUCTURA DE CONSUMO EN LIMA METROPOLITANA - 8 GRANDES GRUPOS

8 Grandes Grupos de Consumo -SCNN	Ponderación		Dif.
	2009	Dic.21	
Alimentos y Bebidas	37,8	40,0	2,1
Alimentos y Bebidas dentro del Hogar	26,1	24,5	-1,6
Alimentos y Bebidas fuera del Hogar	11,7	15,5	3,7
Vestido y Calzado	5,4	4,1	-1,3
Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	9,3	10,6	1,4
Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	5,8	5,2	-0,6
Cuidados y Conservación de la Salud	3,7	3,7	0,0
Transportes y Comunicaciones	16,5	16,8	0,3
Esparc., Divers., Servicios Culturales y de Enseñanza	14,9	12,9	-2,1
Otros Bienes y Servicios	6,7	6,7	0,0

Fuente: INEI.

Entre 1990 y 2009, la ponderación de alimentos y energía mantuvo una tendencia decreciente, y pasó de ser la parte mayoritaria de la canasta de consumo en 1990 (65,0 por ciento) a representar menos de la mitad en 2009 (43,6 por ciento). Este resultado estaría acorde con las tendencias globales de evolución de los patrones de consumo. Así, a medida que la población incrementa su nivel de ingreso, dedica una menor proporción de este a satisfacer sus necesidades más básicas, como la alimentación. Sin embargo, el quiebre en la tendencia observado a partir de la base diciembre 2021 reflejaría un cambio de preferencias de consumo, ya que la ponderación de alimentos dentro del hogar ha mantenido una tendencia decreciente, mientras que la ponderación de alimentos fuera del hogar es la que se ha incrementado fuertemente.

Por su parte, la inflación sin alimentos y energía habría crecido en importancia entre 1990 (35 por ciento) y 2009 (56,4 por ciento). Dentro de esta categoría resalta la ponderación de servicios, que se ha mantenido creciente incluso en la base diciembre 2021, más que duplicando su ponderación (de 16,0 a 37,9 por ciento). Este aumento se debe principalmente a la mayor importancia de gastos en servicios de educación, de alquiler de vivienda, de transporte (resaltando el transporte aéreo) y servicios públicos (donde destaca el servicio telefónico y de internet) en la canasta de consumo.

PONDERACIONES EN DIFERENTES PERÍODOS BASE

	Base				
	90=100	94=100	Dic.01=100	09=100	Dic.21=100
IPC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. IPC sin alimentos y energía	35,0	36,5	46,3	56,4	55,3
a. Bienes	19,0	17,7	21,0	21,7	17,4
b. Servicios	16,0	18,8	25,3	34,8	37,9
2. Alimentos y energía	65,0	63,5	53,7	43,6	44,7
a. Alimentos y bebidas	61,7	58,0	47,5	37,8	40,0
Alimentos y bebidas dentro del hogar	46,9	42,7	35,5	26,1	24,5
Alimentos y bebidas fuera del hogar	14,8	15,4	12,0	11,7	15,5
b. Combustibles y electricidad	3,4	5,5	6,2	5,7	4,8
Combustibles	2,6	3,3	3,9	2,8	2,1
Electricidad	0,7	2,2	2,2	2,9	2,6

Fuente: INEI.

Para el caso del IPC Nacional, en la clasificación de 8 grandes grupos, la ponderación de Alimentos y Bebidas se ha mantenido relativamente estable, pasando de 41,1 a 41,2. Ello responde a una caída de la ponderación de Alimentos y Bebidas dentro del Hogar, que casi se compensa con el aumento en Alimentos y Bebidas fuera del Hogar. La ponderación del grupo de Alquiler de Vivienda Combustibles y Electricidad es la que más se ha incrementado, pasando de 8,4 a 9,7 por ciento. Los grupos cuya ponderación ha caído más son Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza, que pasa de 13,8 a 12,5; y Vestido y Calzado, que cae de 5,7 a 4,5 por ciento.

ESTRUCTURA DE CONSUMO NACIONAL - 8 GRANDES GRUPOS

8 Grandes Grupos de Consumo -SCCNN	Ponderación		Dif.
	2009	Dic.21	
Alimentos y Bebidas	41,1	41,2	0,1
Alimentos y Bebidas dentro del Hogar	28,5	25,5	-3,0
Alimentos y Bebidas fuera del Hogar	12,7	15,7	3,1
Vestido y Calzado	5,7	4,5	-1,2
Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	8,4	9,7	1,3
Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	5,4	5,0	-0,3
Cuidados y Conservación de la Salud	3,4	3,7	0,3
Transportes y Comunicaciones	15,6	16,4	0,8
Esparc., Divers., Servicios Culturales y de Enseñanza	13,8	12,5	-1,3
Otros Bienes y Servicios	6,7	7,0	0,4

Fuente: INEI.

En cuanto a la cobertura del índice de precios, tanto a nivel de Lima como nacional, se ha incrementado el número de establecimientos encuestados y el número de productos que forman parte de la encuesta mensual para el cálculo del IPC. Para el caso de Lima Metropolitana el número de establecimientos se incrementó en 24 por ciento, pasando de 3 238 a 4 001. Por su parte, en el caso del IPC Nacional, el número de establecimientos se incrementó en 35 por ciento, pasando de 4 969 a 6 699. Con respecto





a los productos, para el IPC de Lima Metropolitana el número se incrementó en 10 por ciento, pasando de 532 a 586, y para el IPC Nacional se incrementó en 4 por ciento, de 768 a 801 productos. Se añaden nuevos servicios como *streaming* y *delivery* de comida.

Se ha realizado una revisión metodológica de las fórmulas de agregación de precios de variedades elementales. En el caso de la agregación de variedades, anteriormente se utilizaba el promedio aritmético para variedades homogéneas (Índice de Dutot) y el promedio geométrico para variedades heterogéneas (Índice de Jevons). Ahora, se ha optado por tratar a todas las variedades como heterogéneas, ya que los precios entre variedades de un mismo producto considerado como homogéneo (por ejemplo, alimentos perecibles agrícolas) pueden diferir mucho, por lo cual utilizar el promedio aritmético podría generar sesgos.

Se ha revisado la fórmula de agregación del índice, de modo que se utilice la fórmula de Laspeyres en 2 etapas, lo cual permite agregar artículos e informantes de manera inmediata. Para el encadenamiento de los índices en el tiempo, se toma el valor del índice de cada rubro en el periodo anterior como dado, y solo se le imputa la variación de los precios con respecto al periodo anterior. De este modo, ante cambios de artículos e informantes, estos se pueden agregar sin tener que esperar a una nueva actualización de la canasta.

La nueva metodología incluye la utilización de métodos de ajuste de calidad explícitos como el método de costo de factores y regresiones hedónicas. Para el caso de vehículos se utiliza el método de costo de factores, donde se añade al precio del nuevo modelo el costo de cualquier mejora con respecto al modelo anterior. Por su parte, para los ajustes de calidad para productos tecnológicos, como televisores, celulares, laptops, entre otros, se utilizan regresiones hedónicas donde se captura la variación propia del precio, excluyendo el impacto de cambios en las características de los productos.

La nueva metodología no considera el cálculo de alquileres imputados, ya que ello implicaría una fuerte distorsión en el cálculo de la inflación con respecto a los datos históricos. Algunos países como Estados Unidos incluyen el cálculo de alquileres imputados para personas que habitan su propia vivienda, sin embargo, esta no es una práctica ampliamente adoptada, por lo cual el INEI optó por no incluirlo.